Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0474/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/508/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1704/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:4816/3757 y 5237/4139
Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDECO DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020

SEDECO/OSE/ 508 /2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo MDSRSA/CSP/1704/2020

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio con número de identificación **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000247/2020**, recibido con fecha 09 de septiembre de 2020, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso con número **MDSRSA/CSP/1704/2020**, de fecha 26 de agosto de 2020, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Isabela Rosales Herrera, mediante el cual hace de conocimiento el siguiente **punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución**, aprobado por el referido poder legislativo:

> ***"Único.- Se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, a implementar una campaña de información para que los titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto conozcan la alternativa de registrarse de manera voluntaria y gratuita al padrón de cumplimiento responsable basado en el principio de buena fe, para su autorregulación y disfrute de los beneficios que ello implica."***

Sobre ese particular, me permito informar que mediante oficio SEDECO/OSE/DEJyN/412/2020, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial de esta Secretaría el citado Punto de Acuerdo, por considerar que era la Unidad Administrativa competente para su atención, quien a través del diverso **SEDECO/DGDE/DEANDE/011/2020**, de fecha 18 de septiembre del año en curso, comunicó que el Subsistema de Cumplimiento Responsable quedó abrogado con la publicación del Decreto por el que se derogan los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y se expide la Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 9 de marzo de la presente anualidad.

Para mayor referencia, se adjunta copia del oficio en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
-.5237
24 SEP. 2020
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
RECIBIDO 15:15

C.c.c.e.p.- Lic. Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.- Para su conocimiento. Presente.

FOLIO: 1064, 1129 VOLANTE: 0869

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APERTURA DE NEGOCIOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020
SEDECO/DGDE/DEANDE/ 011 /2020.

Lic. Jesús Salinas Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo
P R E S E N T E

Con relación a su oficio SEDECO/OSE/DEJyN/412/2020, donde hace referencia al similar SG/DGJyEL/PA/CPCDMX/000247/2020, a través del cual el Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso con número MDSRSA/CSP/1704/2020, de fecha 26 de agosto de 2020, suscrito por la presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Isabela Rosales Herrera, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente **punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución**, aprobado por el referido poder legislativo:

"Único.- Se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, a implementar una campaña de información para los titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto conozcan la alternativa de registrarse de manera voluntaria y gratuita al padrón de cumplimiento responsables basado en el principio de buena fe, para autorregulación y disfrute de los beneficios que ello implica."(sic)

Sobre ese particular, le comento que el Subsistema de Cumplimiento Responsable quedó abrogado con la publicación del Decreto por el que se derogan los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y se expide la Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 9 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Directora Ejecutiva de Apertura de Negocios
y Desarrollo Empresarial.

CDMX
10:05 23 SEP 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo

C.c.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide.- Secretario de Desarrollo Económico:- Para su conocimiento.-Presente
SEGC

Avenida Cuauhtémoc 893, piso 2.
Narvarte Poniente, 03020. Benito Juárez
Tel. 5682.2096 ext. 301 y 302

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS